



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **930-18**

21 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 12.127/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Tamara Marisel PEREIRA TERRAZAS, L.U. N° 621.796, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2.004), ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Nutrición", "Dietética", "Ciencias Sociales I" y "Docencia en Enfermería", emitieron los informes correspondientes.

Que tanto la docente responsable como la Comisión de Carrera de Enfermería en sus dictámenes, sugieren otorgar a la causante, reconocimiento parcial en "Docencia en Enfermería", materia del cuarto año de la carrera de Licenciatura en Enfermería, siendo el plazo máximo para obtener el reconocimiento total, el de dos (2) años.

Que la Srta. PEREIRA TERRAZAS, es ingresante 2.018 y no completó a la fecha, el cursado de asignaturas correspondientes al primer año de la carrera citada, por lo cual no resulta procedente otorgar el reconocimiento parcial mencionado en el Considerando anterior.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atengo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 359/18,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/18 del 11/12/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. Tamara Marisel PEREIRA TERRAZAS, L.U. N° 621.796,



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

930-18

21 DIC 2018

Salta,
Expediente Nº 12.127/18

alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA L.U. Nº 621.796	CARRERA: NUTRICIÓN L.U. Nº 614.861
Asignaturas	Asignaturas (Plan de Estudios 2.004)
– <i>Nutrición</i>	– <i>Alimentación Normal</i> Nota: 9 (nueve) Aprobada el 05/12/2.011 Libro 1G - Folio 4 - Acta 0233 <u>No registra aplazos</u> – <i>Evaluación del Estado Nutricional</i> Nota: 5 (cinco) Aprobada el 19/12/2.012 Libro 1G - Folio 2- Acta 0245 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2º: No otorgar reconocimientos en las asignaturas *Ciencias Sociales I* y *Dietética*, de la carrera citada.

ARTICULO 3º: Sugerir a la alumna, que realice el pedido de reconocimiento de "Docencia en Enfermería", una vez que haya cumplimentado el primer ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica -- Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa